COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 28 de mayo del 2025

CPAS-16-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°17-2025, sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2025. ----------

ARTÍCULO 2. -SOBRE ARTÍCULO N°23 DEL ACTA 075-2025, DICTAMEN CPAS-07-2025 NEGATIVO Y DICTAMEN CPAS-07-2025 POSITIVO, SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RETIRO DE TRANSFERENCIA MONETARIA, SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY GARCÍA COTO. ----------

Se conoce el artículo N°23 del acta 075-2025, dictamen CPAS-07-2025 negativo y dictamen CPAS-07-2025 positivo, sobre solicitud de reconsideración de retiro de transferencia monetaria, suscrita por la señora Dilany García Coto; el cual consta en actas. -Visto el documento la presidenta Quesada Moya indica que la propuesta es recomendar al Concejo Municipal aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto, ya que según el Artículo 16. Inciso e. del reglamento de transferencias monetarias condicionadas se indica que: en el caso de las personas estudiantes que cuenten con apoyos curriculares significativos, no significativos o de acceso, constancia del Comité de Apoyo Educativo de la institución educativa en la cual esté matriculada, con no más de 30 días naturales de emitido, que detalle el tipo de apoyo que recibe y desde qué fecha.(Así adicionado el inciso anterior mediante acta N°271 del 19 de setiembre de 2023).Cualquier otro documento que solicite la Municipalidad de forma discrecional será considerado para efectos de conocimiento de la situación socioeconómica familiar y comprobación de datos., somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta.** La presidenta Quesada Moya somete a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regido-res Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la firmeza.**

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza

Regidor